

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

D. Jaume Sanpera Izoard, Consejero Delegado de Eurona,

Manifiesta

En la pasada Junta General celebrada el 8 de noviembre de 2011 se realizó una ampliación ampliación de capital no dineraria, cuyas 562.544 acciones fueron suscritas por Broadband Costa Blanca, S.L.

Mediante Escritura Pública se constituyó una prohibición de disponer sobre las acciones suscritas por Broadband Costa Blanca, S.L. en el número y acciones que se detalla seguidamente:

- a.- En cuanto 297.638, números 11.109.601 a 11.407.238, ambos inclusive, doce (12) meses a contar desde el día de hoy; es decir, hasta el 8 de noviembre de 2012.
- b.- En cuanto 264.906, números 11.407.239 a 11.672.144, ambos inclusive, dieciocho (18) meses a contar desde el día de hoy; es decir, hasta 8 de mayo de 2013.

Igualmente, Don Michael Coard fue nombrado Consejero del Consejo de Administración de EURONA. Asimismo, el Sr. Coard es socio único y administrador único de Broadband Costa Blanca, S.L., quien de acuerdo con el punto anterior, adquirió 562.544 acciones que representan el 4,8 por 100 del capital social de EURONA.



En méritos de lo anterior, el Sr. Coard ha adquirido indirectamente más de un uno por cien del capital social de EURONA.

En Barcelona, a 22 de noviembre de 2011.

Fdo: Jaume Sanpera Izoard